



RESOLUCION EXENTA N°015/

0331

REF.: ASIGNA FONDO FIJO PARA GASTOS
MENORES A DON CRISTIÁN ALARCÓN LILLO.

SANTIAGO, 31 ENE 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N°17.301; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 293 de 2011, del Ministerio de Educación; el Memorandum N° 015/55 de 24 de enero de 2012, de la Directora (S) del Departamento de Recursos Financieros; la póliza de fidelidad funcionaria de HDI Seguros S.A. N° 312864, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Directora (S) del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de Memorandum N° 015/55 de 24 de enero de 2012, solicitó la dictación de una Resolución Exenta que asigne un fondo fijo por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, cédula nacional de identidad número 12.083.090-2, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros, por el periodo comprendido entre los días 06 de febrero de 2012 y 02 de marzo de 2012, ambas fechas inclusive, en atención a que el Tesorero de esta Institución, don Mario González Arias, hara uso de su feriado legal en dicho periodo.

2.- Que, en razón de su desempeño habitual, el funcionario Alarcón Lillo mantiene vigente, en calidad de afianzado, la póliza de fidelidad funcionaria N° 312864 de HDI Seguros S.A.

3.- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Asignese, por el periodo comprendido entre los días 06 de febrero de 2012 y 02 de marzo de 2012, ambas fechas inclusive, un fondo fijo ascendente a la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, cédula nacional de identidad número 12.083.090-2, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Se deja establecido que la Póliza de fidelidad funcionaria extendida por HDI Seguros S.A., a nombre del afianzado don Cristián Alarcón Lillo, tiene el número 312864.

3.- El Encargado del fondo fijo antes señalado, deberá rendir mensualmente en forma documentada y detallada, los gastos realizados durante el periodo señalado en el Resuelto primero de la presente Resolución Exenta, y dar cumplimiento a las normas impartidas sobre esta materia, por la Sección Contabilidad y Finanzas del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Nacional.

4.- Imputense los gastos que origina la presente resolución, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 002 "gastos menores", del programa 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA
EJECUTIVA
MARÍA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA/EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MFCE / MXGA / KMR / GCM / LDM / lrm
Distribución:
-Sr. Cristián Alarcón Lillo.
-Vicepresidencia Ejecutiva.
-Departamento de Recursos Financieros.
-Sección Contabilidad y Finanzas.
-Departamento de Fiscalía
-Oficina de Partes
Ingreso Departamento de Fiscalía: N° 147 – 2012.
316

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

REFRENDACION	
PARTIDA: 09	PSUST 22
CAPITULO: 11	ITEM 12
PROG: 01	ASIG 002
MONTO \$ 450.000	SUB. ASIG
FECHA: 30/01/2012	RUBRO:
ID: 399975	CODIGO: 00144 FIRMA: